ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y DOS MINUTOS.

Nº 13/18

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:
DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.:
DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

CONCEJALES P.P.:
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ

CONCEJALES I.U.:
DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.:
DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S:
DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

CONCEJALES NO ADSCRITOS:
DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

JUSTIFICAN SU NO ASISTENCIA:
DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ

SECRETARIA ACCIDENTAL:
DOÑA ANTONIA MARTÍNEZ GALLARDO

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: 15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación (SERVICIO DE FIRMA AUTOMATIZADA DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA): https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

INTERVENTOR ACCIDENTAL:
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día veintiséis de Septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria Dª Antonia Martínez Gallardo.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de un miembro de la Corporación de este Ayuntamiento, se da lectura a un fragmento a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Genero, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2018, tanto mujeres como menores, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales, también durante este año 2018.

PRIMERO.- CUENTA GENERAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017.

En primer lugar se da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 19 de Junio de 2018.

En el expediente consta el correspondiente informe emitido por Intervención.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta la abstención de su grupo.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo también se abstener, dado que si bien es cierto que no tiene problema alguno con las cuentas, pero como el Presupuesto es solo cosa del equipo de gobierno y no quiere saber nada de los demás y lo votaron en contra, es el motivo por el cual no puede votar a favor de la cuenta general.

A continuación toma la palabra el portavoz suplente del PP, D. Antonio José Mancebo Funes, quien manifiesta que su grupo también se va a abstener, en el mismo sentido que ha expresado el portavoz de IU.

Interviene D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien agradece el sentido de los votos del PA, IU y PP, entendiendo perfectamente que su abstenciones lo son

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 690
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

en positivo, así como entendiendo también que el trámite legal que se está haciendo, se está haciendo correctamente.

No obstante, también entiendo la otra parte, que no es el presupuesto de ustedes, manifestando para finalizar, que nos parece bien el sentido de sus votos.

Considerando lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; arts. 200 y siguientes del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; art. 119.3 de la Ley 7/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria; y Las Reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, y 8 abstenciones, del PP, IU, PA, C'S, y del Concejal No Adcrito D. Fernando Serrano González, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017.

2. Que la Cuenta General se rinda al Tribunal de Cuentas, de conformidad con el art. 212.5 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE SECRETARIOS/AS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE (EXPTE. OM-04/2018)

Seguidamente se da cuenta al Pleno de la propuesta efectuada por el Área de Secretaría General, para cambio de Secretarios/as de la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, de fecha 17 de Septiembre de 2018, y que es del siguiente tenor literal:

<<< Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de Diciembre de 2017, acordó nombrar los Secretarios/as de la Comisión Informativa de PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, de este Ayuntamiento de Baza**,** en la forma que, a continuación se indican:

- Titular: Dª DUNIA FERNÁNDEZ ALARCÓN
- Suplente 1º: D. VICENTE MELLADO MARTÍNEZ
- Suplente 2º: Dª CARMEN SOLA USERO
- Suplente 3º: Dª JUANA BASTIDAS ROSELL

Resultando que se considera conveniente realizar algunas modificaciones.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Considerando lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1174/1987 de 18 de Septiembre, esta Secretaría propone elevar al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

"Modificar los Secretarios de la citada Comisión Informativa, quedando la misma de la siguiente manera:

- Titular: Dª LAURA LOZANO GALLARDO
- Suplente 1º: Dª INMACULADA RUBIO HERNÁNDEZ
- Suplente 2º: Dª JUANA BASTIDAS ROSELL
  Suplente 3º: D. VICENTE MELLADO MARTÍNEZ>>>

Considerando lo establecido en el art. 13.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, y 8 abstenciones, del PP, IU, PA, C'S, y del Concejal No Adcrito D. Fernando Serrano González, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda modificar los Secretarios/as de la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, quedando los mismos de la siguiente manera:

- Titular: Dª LAURA LOZANO GALLARDO
- Suplente 1º: Dª INMACULADA RUBIO HERNÁNDEZ
- Suplente 2º: Dª JUANA BASTIDAS ROSELL
- Suplente 3º: D. VICENTE MELLADO MARTÍNEZ

TERCERO.- PROPOSICIÓN: APROBACIÓN INVENTARIO Y BALANCE FINAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. (OBSERBA).

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria actuante da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que la Asamblea General de la EMPRESA MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.L.U., en sesión celebrada el día 30 de Mayo de 2018, acordó:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el art 383 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, disolver la sociedad Empresa Municipal de Obras y Servicios de Baza, S.L.U. (Obserba), abriéndose el periodo de liquidación.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

SEGUNDO.- Como consecuencia de la apertura del periodo de liquidación, cesar en sus cargos a los administradores de la sociedad.

TERCERO.- Designar liquidador único de la sociedad a ASESORES ALRAMAR, S.C.A. de nacionalidad española, con domicilio en Baza, calle Antonio Machado núm. 8, 2º Izq y con CIF F-19640952. El designado se encontraba presente y aceptó el cargo.

CUARTO.- Facultar al liquidador único para comparecer ante Notario a fin de elevar a público los acuerdos anteriormente transcritos e inste la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Resultando que por parte de los liquidadores se ha presentado un inventario y un balance de la sociedad con referencia al día en que se disolvió la misma, por lo que corresponde al Ayuntamiento Pleno de Baza la aprobación del inventario y del balance final presentado por los liquidadores y el proyecto de división del patrimonio resultante, debiendo el Pleno requerir en el acuerdo a los liquidadores para que se otorgue escritura pública de extinción de la Sociedad con las manifestaciones previstas en el art. 395.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital -LSC-, a la que se incorporarán el balance final de liquidación y la relación de los socios (el Ayuntamiento exclusivamente), en la que conste su identidad y el valor de la cuota de liquidación.

La escritura pública de extinción se inscribirá en el Registro Mercantil, con trascripción del balance final de liquidación, haciendo constar además la identidad de los socios (del Ayuntamiento) y de la cuota de liquidación que le hubiera correspondido, así como de la cancelación de todos los asientos relativos a la sociedad. Además los liquidadores depositarán en el Registro Mercantil los libros y documentos de la sociedad extinguida.

En el expediente consta propuesta del Sr. Concejal Delegado de Economía, de fecha 19 de Septiembre de 2018, proponiendo al Pleno, en base a lo anterior, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La aprobación del inventario y del balance final presentado por los liquidadores, con referencia al día de disolución de la EMPRESA MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.L.U., y el proyecto de división del patrimonio resultante, en la forma que obra en el expediente de su razón.

SEGUNDO.- Requerir a los liquidadores para que otorguen escritura pública de extinción de la Sociedad con las manifestaciones previstas en el art. 395.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital -LSC-, a la que se incorporarán el balance final de liquidación y la relación de los socios (el Ayuntamiento exclusivamente), en la que conste su identidad y el valor de la cuota de liquidación.

TERCERO.- La escritura pública de extinción se inscribirá en el Registro Mercantil, con trascripción del balance final de liquidación, haciendo constar además la identidad de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Antonia Martínez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

los socios (del Ayuntamiento) y de la cuota de liquidación que le hubiera correspondido, así como de la cancelación de todos los asientos relativos a la sociedad. Además los liquidadores depositarán en el Registro Mercantil los libros y documentos de la sociedad extinguida.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el Sr. Concejal Delegado del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que ya se asistió al penúltimo acto, y en el de ahora lo que se hace es presentar el balance de situación a fecha de la disolución de la sociedad y la habilitación para poder ir al Registro de la Propiedad y todo el patrimonio que queda pueda pasar a propiedad del Ayuntamiento de Baza una vez haya pasado el tema por la Notaría.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta que su grupo va a votar a favor.

A continuación toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que es sabido que su grupo desde hace bastante tiempo ha propuesto la fusión de las distintas empresas públicas municipales, con lo cual este tema de hoy supone una buena noticia, aunque al igual que hasta ahora, en el resto de las votaciones que han llevado a este momento, han votado a favor, dado que estaban por esa fusión de las empresas, entendiendo que con una sola empresa hay más que suficiente, al aprobar este balance final no pueden votarlo a favor, pero tampoco pueden votar en contra por lo que ha aludido.

Esta es una empresa en la que durante algunos años no hemos tenido ni consejeros, una empresa que durante años ha tenido una oscuridad absoluta, que después de llegar a determinados acuerdos se han realizado algunas contrataciones de personal de forma oscura, y por lo tanto tiene sus lagunas y tiene sus momentos donde mi grupo político no se ha sentido partícipe, aparte de que se han hecho cosas sin que supiéramos nada.

Por lo tanto, creemos que es el momento adecuado, ahora que se trae el inventario y el balance final para poner de manifiesto esas problemáticas que han existido, y aunque es cierto que se ha mejorado y que la gestión actual no es la anterior, pero no deja de ser el balance final de una empresa que ha funcionado durante más de una década y en donde nos hemos encontrado problemas y donde nos hemos visto fuera de una empresa, votando en una Asamblea General, una vez al año, y prácticamente a ciegas, y como digo, desde IU nos vamos a abstener.

En este momento toma la palabra el portavoz suplente del PP, D. Antonio José Mancebo Funes, quien dice que el sentido del voto de su grupo en este tema, donde siempre han estado demandando una auditoria sobre esa empresa, la cual nunca se les ha dado, es de votar en contra.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que sobre esta sociedad se ha hablado mucho y se han puesto algunas sombras sobre la gestión de la misma, por lo que le gustaría hacer un breve análisis sobre ella.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Antonia Martínez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

En un momento dado, creo que había un consenso entre todos los grupos políticos sobre la necesidad de unos parkings, por lo que se decidió que se hiciera a través de una sociedad mercantil, aunque en el año 2007 o 2008, hubo que hacer una modificación de los estatutos de la empresa Emuviba, y ahí ya no hubo tal consenso para llevar a cabo esa modificación, y como en esa sociedad hacían falta ¾ partes, fue imposible que el objeto social de la misma se ampliara para poder absorber la gestión de los parkings; aunque no voy a entrar en el debate de la zona azul, dado que entiendo que es un debate que puede un poco enturbiar lo que quiero decir.

Posteriormente, el proceso de selección del personal que se hizo fue el que fue en su momento, fue público, y en el que se presentaron una serie de personas, se hicieron una seria de pruebas, y desde entonces, desde que entraron esas personas, después no ha entrado nadie más, a excepción de una, con motivo de un fallecimiento.

Llegado a este punto, otra de las cosas que se ha venido diciendo permanentemente es que la empresa era deficitaria, y es cierto que esta empresa, durante los ejercicios 2009, 2010 y 2011, acumuló 226.000 € de perdidas, y eso es una realidad, dado que el arranque fue muy complicado y hubo que afrontar una serie de préstamos que, en un inicio, obligaba a una devolución de intereses muy alta; pero a partir del año 2012, que es el primer año que empieza a dar beneficios esta sociedad, dicho año da unos 22.000 €, mientras que en el año 2013 son casi 90.000 €, en el 2014 unos 91.000 €, en el 2015 unos 43.000 €,y en el 2016 unos 13.000 €; y me paro en ese año, porque en el 2017 se produce la venta del parking y obviamente el beneficio que da ese año, unos 650.000 €, realmente no me vale para hacer un análisis, ya que es un movimiento que se hizo en su momento, aunque el saldo desde el año 2009 al 2016, es que ha dado 36.000 € de beneficio, con lo cual, esa nube que siempre ha habido sobre la empresa Obserba, de que ha dado perdidas, hay que decir claramente que no es verdad, puesto que el acumulado desde el año 2009 hasta el año 2016 da, como acabo de decir, unos beneficios de 36.0000 €, así como el patrimonio que pasa al Ayuntamiento de Baza a día de hoy, como bien dice el inventario, es de algo más de 650.000 €, a lo que hay que añadir el parking que se transfiere el año pasado, y que también es otro patrimonio que ejerce el Ayuntamiento de Baza, con lo cual, no podemos decir que esta empresa haya dado beneficios, ya que si eso sucediera sería una mala gestión por parte del Ayuntamiento, pero es que tampoco ha dado perdidas, y viendo esos beneficios de 36.000 € en ocho años, se puede ver que ha sido una gestión de equilibrio, la cual demuestra que, detrás de la gestión de la sociedad ha habido una buena gestión, máxime cuando la empresa arranca en el momento en que arrancó, cuando el equipo de gobierno no quería montar otra sociedad, y es que se encontró con una situación muy concreta, que no se podían abrir los parkings y que era una demanda que teníamos todos los ciudadanos.

Por lo tanto, y como epígrafe de esta empresa, yo me alegro realmente que un municipio como Baza acabe con solo una empresa, puesto que es lo óptimo y creo que es lo que teníamos que haber intentado hacer en el año 2009; nos ha costado 10 años llegar a esa situación, pero la gestión que se ha hecho de la empresa, así como los trabajadores que ha tenido, nos da como resultado una gestión digna y que en ningún momento ha supuesto coste alguno para la Ciudad de Baza.

Plaza [illegible]
18800 Granada
958 700 650
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Interviene, nuevamente, el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que todo eso que ha aludido el Sr. Alles Landa sería muy fácil si el equipo de gobierno hubiera permitido la auditoria externa en su momento, y de esa manera no hubiera habido ninguna sombra, ni ninguna duda, ni nada, pero cuando no lo han permitido, lo único que han hecho ha sido arrojar más sombras sobre el propio equipo de gobierno, por lo que él no puede decir ni que sí, ni que no, y ese es el problema.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que todos los años se han presentado las cuentas al Registro Mercantil, con lo cual las cuentas, todos los años se han consolidado con las cuentas del Ayuntamiento, y están intervenidas por la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como por el Ministerio de Hacienda, también por el Registro Mercantil, y jamás se ha tenido una sola comunicación en esta empresa de que haya habido ningún movimiento económico raro, con lo cual, e insiste en el tema, están dejando una nube sobre una gestión que todos los órganos que han fiscalizado.

Entiendo que una auditoria, como la que han pedido, al final es una auditoria que hace una empresa privada, pero más auditoria que las que nos han hecho los organismos públicos que he citado, no puede hacerla esa empresa privada, máxime si tenemos en cuenta que durante estos diez años, el Ministerio de Hacienda ha pertenecido a un partido que no es el nuestro, y que en su momento saco una ley de racionalización, y jamás ha venido aquí un documento de dicho órgano indicando que tuviéramos que disolver la sociedad porque estábamos en perdidas, creo que más inventario y fiscalización de esta sociedad no se puede tener.

Hemos cumplido con la ley escrupulosamente y con todos los organismos públicos que nos tienen que supervisar, por lo que estamos perfectamente supervisados y cumpliendo la legalidad desde el artículo uno hasta el último artículo, y hasta la última coma.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 15 votos a favor, del PSOE, PA, C'S y del Concejal No Adscrito D. Fernando Serrano González, 4 en contra, del PP, y 1 abstención, de IU, por lo que el Pleno, por mayoría acuerda:

1. La aprobación del inventario y del balance final presentado por los liquidadores, con referencia al día de disolución de la EMPRESA MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS S.L.U., y el proyecto de división del patrimonio resultante, en la forma que obra en el expediente de su razón.

2. Requerir a los liquidadores para que otorguen escritura pública de extinción de la Sociedad con las manifestaciones previstas en el art. 395.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital -LSC-, a la que se incorporarán el balance final de liquidación y la relación de los socios (el Ayuntamiento exclusivamente), en la que conste su identidad y el valor de la cuota de liquidación.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

3. La escritura pública de extinción se inscribirá en el Registro Mercantil, con trascripción del balance final de liquidación, haciendo constar además la identidad de los socios (del Ayuntamiento) y de la cuota de liquidación que le hubiera correspondido, así como de la cancelación de todos los asientos relativos a la sociedad. Además los liquidadores depositarán en el Registro Mercantil los libros y documentos de la sociedad extinguida.

CUARTO.- PROPOSICIÓN: APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE USO CAMINO DEL MUNICIPIO DE BAZA.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la aprobación de la Ordenanza de Uso de las Áreas de Recreo Canino del Municipio de Baza.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 2018.

En el expediente consta informe emitido por la Sra. Secretaria Acctal. de fecha 18 de Septiembre de 2018.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz del PA, manifestando que su voto va a ser a favor, máxime cuando él fue quien tomo un poco la iniciativa en el tema de esta ordenanza, gracias a las sugerencias de varias personas, a las cuales les indicó lo que tenían que hacer, y para lo cual presentaron una serie de documentación en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, y por lo tanto desde su grupo ven en el tema con alegría porque se haya dado este paso con los animales.

Seguidamente toma la palabra la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien manifiesta que desde su grupo están contentos con lo que se va a hacer, por lo que van a apoyar este tema y lógicamente su voto va a ser favorable.

Toma la palabra, a continuación, el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta que su grupo está satisfecho con que se haga esta ordenanza, pero va a votar en contra porque se está en la aprobación inicial, con el fin de poder presentar alegaciones y realizar propuestas.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

El tema nos parece una buena idea, nos parece necesario, y esperamos, y no creemos que solo con la ordenanza, este parque que ahora mismo tenemos y los que puedan venir, corran mejor suerte que el que teníamos en el Parque de los Prados, el cual lo terminamos perdiendo, por lo que realmente esperamos que esta ver salgan las cosas mejor, con independencia de la ordenanza.

Interviene el Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Antonio David Martínez Rodríguez, quien dice que él también quiere agradecer a ese grupo de personas que impulsaron este proyecto de parque canino, las cuales le han asesorado en el desarrollo de dicho parque, así como en el desarrollo de la propia ordenanza.

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 19 votos a favor, del PSOE, PP, PA, C'S y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, y 1 en contra, de IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza de Uso de las Áreas de Recreo Canino del Municipio de Baza, contenida en una Exposición de Motivos y Fundamento Legal y 9 artículos.

2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro de la citada Ordenanza en el B.O.P., la cual entrará en vigor a los 15 días hábiles a partir de dicha publicación.

QUINTO.- PROPOSICIÓN: APROBACIÓN DEL TEXTO DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU DE AJUSTES DE ALINEACIÓN DE LA ALCAZABA DE BAZA.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

Por la Secretaria Acctal. se da cuenta el Pleno del expediente tramitado, dando cumplimiento al escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Granada, relativo a la aprobación del texto de la

Firma 1 de 2 | Antonia Martínez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Innovación de ajustes de alineaciones del PEPCH-01 del PGOU, Alcazaba de esta Ciudad de Baza.

En el expediente consta el documento solicitado, el cual ha sido redactado por la Sra. Arquitecta Municipal de este Quintamiento, Dª Mª Aurora García Garaluz.

Asimismo, en el expediente consta informe técnico – jurídico emitido, conjuntamente, por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnica de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 20 de Septiembre de 2018.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 2018.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra la Concejala Delegada de Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Dª Gemma Pérez Castaño quien dice que, como ya manifestó en la correspondiente Comisión Informativa, desde el Área correspondiente de la Delegación, se ha requerido al Ayuntamiento la subsanación de distintos aspectos con respecto a la delimitación de la Alcazaba.

Toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, para manifestar la abstención de su grupo.

En este momento toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que, lo que nace para votar de manera objetiva este tema es el voto en contra, ante todo por el trato que le tiene el equipo de gobierno a la Alcazaba, aunque con este cambio lo que se hace es regularizar una intervención en la que su grupo estaba totalmente en contra puesto que se violó la Alcazaba con la construcción del edificio de Servicios Sociales, aunque ahora su voto va a ser de abstención.

No obstante, no van a encontrar ustedes piedras nuestras para que la Alcazaba se arregle, por lo que, si este trámite es necesario para que la Alcazaba se arregle, traigan los dineros cuando venga la aprobación definitiva el mes que viene, y todos tan contentos, y como acabo de decir, nuestro voto va a ser la abstención, para que eso sea posible, para que estén los dineros aquí, ya que el convenio ya lleva firmado con la Junta unos diez o doce años, pero el dinero no llega, o puede que esté en algún otro lugar y lo que hace falta es que venga ya.

El Sr. Alcalde manifiesta al portavoz de IU que lleva razón, pero que no hay que olvidar que en la Consejería de Fomento ha habido varios Consejeros durante todo este tiempo, e incluso alguno de IU.

Seguidamente toma la palabra Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, quien manifiesta que se ha dicho que se trata de una innovación y por unas cosas, pero que su grupo no entiende el por qué no se dice claramente qué es lo que se pretende hacer, dado que simplemente se trata de rectificar lo que ya puso de manifiesto el PP el 28 de Agosto de 2014, cuando se estaba llevando a cabo la realización de la obra de la Alcazaba se estaba

Plaza Mayor, 1 BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 050
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

extralimitando de lo que era el solar donde debiera hacerse el equipamiento para Servicios Sociales.

El PP ya presentó un escrito al Ayuntamiento de Baza el 29 de Agosto de 2014 poniendo de manifiesto y solicitando la paralización de las obras de la Alcazaba por extralimitarse, y consiguientemente lo que se trata aquí no se trata de una innovación, sino simplemente de una rectificación de ese error que ya se puso de manifiesto cuando se solicitó que se paralizaran las obras porque se extralimitaron 189 metros cuadrados, y además, nos sorprende también que se pretenda modificar la salvedad de que no se pueden realizar subterráneos, cuando dice que también se va a modificar en el sentido de que se va a añadir la salvedad de edificios de equipamientos públicos a fin de poder autorizar en el edificio informado favorablemente por la Consejería de Cultura, por lo que quedará con la siguiente redacción:

> *"Se prohíbe expresamente la realización de sótanos bajo este tipo de espacios, salvo los destinados a los edificios de equipamientos públicos".*

Nos sorprende que nos traten de decir que es una innovación cuando lo único que se está tratando es de corregir ese error que ya se puso de manifiesto por el PP, y además que se puedan realizar sótanos, y por tanto consideramos que no es el trato que debe darse aun BIC como la Alcazaba, que hasta ahora viene maltratado por el PSOE, puesto que ya, desde el 2008 se puso de manifiesto también que se iba a dar una partida de 6,2 millones de euros para la ejecución y la rehabilitación de la Alcazaba, y de eso sin embargo no tenemos noticia alguna, dado que, vino aquí la Sra. Delegada, Dª Nieves Masegosa, en ese año, para poner de manifiesto que en la zona norte se iban a habilitar todos esos fondos, y aun no tenemos conocimiento de fondo alguno, sino que la Alcazaba se está cayendo a pedazos.

Es más, siempre hemos sido contrarios a que se realicen edificios en el perímetro de la Alcazaba, cuando se podían haber destinados esos fondos a rehabilitar otros edificios para poder ubicar en alguno de ellos los Servicios Sociales, puesto que hay muchos edificios que se podían haber rehabilitado sin tener que meterse en el entorno de la Alcazaba.

Por todo lo expuesto, el voto del PP va a ser en contra.

De nuevo toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, Dª Gemma Pérez Castaño, quien cree que este punto no tiene más debate, dado que simplemente se trata de un trámite, de una subsanación que ha sido requerida con el fin de que el PGOU de Baza esté en orden, por lo que en el momento en que haya una inversión para arreglar la Alcazaba, así como un proyecto para ese arreglo, piensa que se podrá entrar en debate, insistiendo en que simplemente se trata de una subsanación.

Vuelve a intervenir el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que él, un simple Concejal de Baza, que está en la oposición, convenció a una Consejera para que cumpliera con al menos uno de esos convenios, y de hecho ahí está la Iglesia de San Jerónimo a medio arreglar, aunque también se dejó el proyecto para la segunda fase presentado, del cual no se tiene noticia alguna, por lo que pregunta a la Sra. Pérez Castaño si ella sabe algo al respecto.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Ahora nosotros no tenemos Consejero alguno, mientras que si tenemos a una Viceconsejera de Baza y del equipo de gobierno, por lo que creo que ya es hora de que venga algo, y por tanto todo el mundo no trata igual a Baza.

Toma la palabra Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, quien manifiesta que tras oír la intervención de la Sra. Pérez Castaño, efectivamente la misma reconoce que no se trata de una simple innovación, sino de una subsanación de una extralimitación que se hizo y la que se opuso oponiéndose expresamente el PP, el cual en aquella época trato de paralizar las obras para que hoy no se tuviera que llegar a esta subsanación.

Por lo tanto, viene a darnos la razón de que se han extralimitado y se han metido en el entorno de un BIC como es la Alcazaba, y nada más y nada menos que con cerca de 190 metros cuadrados, por lo que eso no es una innovación, sino que es un error en toda regla, y en el que nosotros somos totalmente contrarios a que en ese entorno se haya hecho ese tipo de edificio que no pega para nada en el entorno y que se puede calificar de mamotreto, y no por dentro, sino simplemente en el entorno en el que se encuentra.

Como dije anteriormente, nuestro voto va a ser en contra.

De nuevo vuelve a intervenir la Sra. Concejala Delegada de Patrimonio, Dª Gemma Pérez Castaño, quien dice que ese equipamiento venia ya explícito en el PGOU y dentro de las fichas del Plan Especial, en ese mismo sitio y con esos mismos metros, y simplemente se sacó para poder hacerlo, y por tanto es simplemente lo que ha dicho en sus anteriores intervenciones, una subsanación, dado que nadie está hablando de que el edificio se ponga, o que se quite, o que es más feo, o más bonito, nada de eso, sino que el edificio venía ahí y simplemente se sacó para poder hacerlo, y ahora mismo hay que volver a corregir el límite.

Sra. Velázquez de Castro, si usted quiere seguir haciendo debate, puede hacerlo, pero es que no tiene más.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice que, la Sra. Nieves Masegosa, Viceconsejera de Fomento, ya ha garantizado para esta Ciudad, en esta legislatura, algo más dos millones de euros con la actuación de la Estación de Autobuses y la actuación en la Ctra. de Benamaurel, con lo cual eso duplica la cantidad que en su día invirtió en Baza la Consejero de IU, al cual se le agradece, lógicamente, esa inversión, y que para nada ha querido criticar con la alusión que antes realizó, ante todo cuando por circunstancias de la crisis que se ha tenido, no se ha podido avanzar todo lo que se quisiera en tema de patrimonio.

No obstante, sí que quiero decir una cosa, Sra. Velázquez de Castro, y es que tendrá usted que convencer a muchísima gente de que ese edificio es un mamotreto, dado que yo todas las opiniones que tengo de profesionales, y no profesionales, y de todos aquellos que hacen un uso de ese edificio, donde se ha dignificado el trato directo hacia las personas, por lo que a lo mejor es a ustedes a quienes les duele o no les gusta tanto a lo que está destinado ese edificio.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Antonia Martínez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

De todas formas, yo respeto enormemente el que usted tenga su opinión, eso por descontado, pero insisto en que usted tendrá que convencer a mucha gente de que es un mamotreto precisamente ese edificio.

Considerando lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; así como en el P.G.O.U. de este municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, 4 en contra, del PP, y 4 abstenciones, de IU, PA, C'S y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el nuevo texto de la Innovación de ajuste de alineaciones del PEPCH-01 del PGOU, Alcazaba de Baza, de conformidad con el art. 32 de la LOUA.

2. Remitir el nuevo texto de la Innovación a la Delegación Territorial de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía en Granada, a los efectos oportunos.

SEXTO.- PROPOSICIÓN: MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA, DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN DEL CASCAMORRRAS DE BAZA Y GUADIX, COMO MANIFESTACIÓN REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE ESPAÑA. (MOC-25/18)

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta el Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los grupos municipales de este Ayuntamiento de Baza, de inicio de expediente para la declaración del Cascamorras de Baza y Guadix, como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Las localidades granadinas de Baza y Guadix, aunque separadas entre sí por unos cincuenta kilómetros de distancia, permanecen unidas desde hace 528 años gracias a nuestra fiesta más internacional, la "Fiesta de Cascamorras", que se conmemora el 6 de septiembre en Baza y el 9 de septiembre en Guadix.

Los orígenes de nuestra fiesta se remontan a 1490 cuando al iniciar las obras de la Iglesia de la Merced en Baza se encontró una talla de Nuestra Señora de la Piedad, lo que dio lugar a una disputa sobre la posesión del icono acordando dejar la propiedad

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

de la imagen para Baza y el derecho a celebrar las fiestas al Cabildo de Guadix el8 de septiembre.

Asimismo parece que se alcanzó entonces un acuerdo tácito por el que si un comisionado de la ciudad de Guadix lograba entrar en Baza y llegar a la iglesia de la Merced sin ser manchado, podría recuperar a la Virgen de Nuestra Señora de la Piedad para Guadix.

Así se conmemora cada 6 de septiembre en Baza, donde un accitano ejerce el papel de Juan Pedernal, el obrero que localizó la imagen. Al no conseguir llegar a la iglesia sin ser manchado, regresa a Guadix cada 9 de septiembre, donde sus vecinos lo reciben con pintura por no haber conseguido traer la imagen de la Virgen de vuelta.

Desde entonces cada año el 8 de septiembre, los accitanos van en romería a la ciudad de Baza, a celebrar las fiestas religiosas, en honor a la Virgen de Nuestra Señora de la Piedad, que por derecho les correspondía. Esta comitiva se trasladaba a Baza acompañándoles un bufón, precursor del “Cascamorras” actual.

En la actualidad, la celebración del Cascamorras, goza de la condición de Fiesta de Interés Turístico de Andalucía, mediante declaración de acordada por Resolución de 30 de enero de 2001, de la entonces Dirección General de Fomento y Promoción Turística.

Igualmente dicha fiesta fue declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional, mediante Resolución de 6 de junio de 2006, de la Secretaría General de Turismo, órgano dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El 31 de julio del año 2013, el Ministerio de Turismo, mediante resolución de la Secretaría de Estado de Turismo, concede el título de Fiesta de Interés Turístico Internacional a la fiesta “El Cascamorras” de Baza y Guadix.

El "Cascamorras" sitúa a las ciudades de Baza y Guadix en el panorama cultural a nivel internacional, constituyendo un impulso también desde el punto de vista patrimonial y turístico. Por ello es necesario el establecimiento de medidas que garanticen el acceso de la ciudadanía a las distintas manifestaciones inmateriales, su adecuada difusión, así como su protección y conservación, como parte esencial en nuestra cultura. Asimismo el compromiso con nuestras tradiciones y la singularidad de nuestros elementos culturales y patrimoniales, constituyen sin duda también un impulso para nuestras comarcas.

Tras la aprobación de la ley 10/2015 Ley de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, el Partido Popular comparte la necesidad de proteger la fiesta del Cascamorras de Baza y Guadix con el objetivo de impulsar su declaración como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de ESPAÑA, merecedora de tal distinción por su trascendencia cultural mantenida desde hace más de quinientos años entre las dos poblaciones. Para con posterioridad impulsar su declaración como "Patrimonio Cultural Inmaterial por la Unesco".

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Antonia Martínez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Recientemente la Comisión de Cultura del Senado, a iniciativa del Grupo Popular en el Senado, aprobó por unanimidad de todos los grupos con representación en la Cámara Alta, en su sesión del día 19 de febrero de 2018, la declaración institucional para seguir el procedimiento regulado para la declaración de la Fiesta del Cascamorras, que se conmemora en las localidades de Baza y Guadix como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España, una vez se haya registrado en el Ministerio la solicitud de inicio del expediente de declaración de manifestación representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. Dicho acuerdo fue trasladado al Gobierno y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales con fecha 2 de marzo del 2018.

Por todo ello el Excmo. Ayuntamiento de Baza presenta las siguientes Propuestas de Acuerdo:

1.- El Excmo. Ayuntamiento de Baza, manifiesta su apoyo explícito y colaboración, para que la Fiesta del Cascamorras de Baza y Guadix sea declarada manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España.

2.- El Excmo. Ayuntamiento de Baza insta a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Cultura para que apoye y tramite la solicitud de inicio del expediente ante el Ministerio de Cultural del Gobierno de la Nación, para la declaración de la "Fiesta del Cascamorras" que se conmemora en las localidades granadinas de Baza y Guadix como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España.

3.- Dar traslado del presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Guadix, a La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Cultura del Gobierno de la Nación, y a las Cortes Generales: Congreso y Senado.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 25 de Septiembre de 2018.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, quien dice que ayer mismo se debatió la moción en la Comisión Informativa correspondiente, y que aunque la moción la presentó su grupo, como todos los grupos están de acuerdo, la misma se va a convertir en Institucional, indicando un error de redacción que se ha detectado, y es que dice inicio del expediente para la declaración del Cascamorras de Guadix y Baza como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España, corrigiéndose todos los extremos donde lo pone como declaración del Cascamorras de Baza y Guadix como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España, máxime si se tiene en cuenta que en Baza se celebra el 6 de Septiembre y en Guadix el 9 de Septiembre.

Como queda claro en la moción, lo que se pretende es que se inicie el expediente para la declaración del Cascamorras de Baza y Guadix, como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España.

Plaza Nueva, 1 BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Antonia Martínez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: 15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación: https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Interviene el Sr. Alcalde, quien agradece el hecho de que la moción sea institucional.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, de inicio de expediente para la declaración del Cascamorras de Baza y Guadix, como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España, y en consecuencia:

1. El Excmo. Ayuntamiento de Baza, manifiesta su apoyo explícito y colaboración, para que la Fiesta del Cascamorras de Baza y Guadix sea declarado manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España.

2. El Excmo. Ayuntamiento de Baza insta a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Cultura para que apoye y tramite la solicitud de inicio del expediente ante el Ministerio de Cultural del Gobierno de la Nación, para la declaración de la "Fiesta del Cascamorras" que se conmemora en las localidades granadinas de Baza y Guadix como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España.

3. Dar traslado del presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Guadix, a La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Cultura del Gobierno de la Nación, y a las Cortes Generales: Congreso y Senado.

SÉPTIMO.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ (EXPTE. OM-03/2018)

La Secretaria da cuenta al Pleno del escrito presentado por el Concejal No Adscrito, D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ, por el que realiza la renuncia al cargo; el cual es del siguiente tenor literal:

<<<Fernando Serrano González, Concejal de este Ayuntamiento, con DNI 14624322-W manifiesta por medio del presente escrito su deseo de renunciar, por motivos personales, al acta de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Baza, haciéndose efectiva la misma en el Pleno Ordinario del mes de Septiembre de 2018>>>

De otro lado, la Secretaria pone en conocimiento de la Corporación que, dado que D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ, concurrió a las Elecciones Locales de 2015 en la candidatura del Partido Popular (PP), la siguiente persona en la lista de dicho partido que concurrió en dichas Elecciones Locales, es D. DAVID LÓPEZ PARRA.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra D. Fernando Serrano González, quien manifiesta su orgullo de haber formado parte de esta Corporación Municipal y de haber participado en la toma de decisiones que considera importante para la Ciudad de Baza y los bastetanos, así como quiere agradecer, en primer lugar, la labor que realizan los funcionarios de este Ayuntamiento, los cuales le han acogido muy bien, aparte de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 (Granada)
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: 15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación: https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

que tienen bastante profesionalidad y una gran dedicación, quienes siempre las han tenido las puertas abiertas y les han mostrado su gran disponibilidad cada vez que lo ha necesitado.

Agradecer también, por supuesto, a los miembros de la Corporación el trato que me han dispensado, y en especial también a los miembros del equipo de gobierno, dado que a pesar de las discrepancias y desavenencias políticas han sido muy accesibles y bastantes receptivos tanto a las demandas como a las reivindicaciones que se les ha podido realizar por mi parte.

Por último y como despedida, desear a todos los miembros de la Corporación, y a todos los grupos políticos suerte, y fundamentalmente acierto en la toma de decisiones, porque de esa suerte y ese acierto redundará de forma positiva en beneficio de Baza.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que sabe el Sr. Serrano González que han tenido discrepancias, pero no personales ni en asuntos concretos, sino simplemente en su decisión de su pase como Concejal No Adscrito, y aunque es una manera de entender la política, yo no la entiendo así, dado que él entiende la política como algo colectivo, como que él no es nadie aquí, sino que es la voz de su Asamblea Local, y por lo tanto él pinta lo que pinta aquí, ya que el acta no es suya, sino que es de sus compañeros/as, y por lo tanto esta decisión que toma ahora el Sr. Serrano González, como ya manifestó en su momento, tenía que haber llegado antes, pero llega cuando llega, y cuando llega bienvenida sea porque normaliza la composición del Pleno y de todo lo que se votó en dicha composición.

Aparte de ahí, evidentemente le deseo todo lo mejor, esperando que todo le vaya muy bien, que personalmente la vida le sonría, pero no solo a usted, sino a los veintiuno y a todo el mundo, pero en esta caso a usted, dado que puede que empecemos a vernos menos, y al menos no nos vamos a ver en este espacio, y como digo, que la vida le sonría mucho en lo personal, aunque espero que no le sonría mucho en lo político no vaya a ser que vuelva a pasar algo parecido a lo que ha pasado en esta legislatura, ya que la fiabilidad es muy importante en política, pero insisto, en lo personal que le vaya todo muy bien.

A continuación toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, en la parte política, está claro que con el Sr. Serrano González tienen posiciones políticas diferenciadas, pero cree que durante estos tres años y medio que ha estado como Concejal la relación personal ha sido muy buena, y que en la etapa en que fue portavoz de su anterior partido hubo cierto dialogo, lo cual es de agradecer ya que de hecho hubo puntos en los que se llegó a acuerdos, mientras que en esta última etapa siempre ha tenido el teléfono disponible para todo lo que se le ha necesitado, aparte de que en algunas actividades relacionadas con su labor profesional ha estado muy pendiente, lo cual es motivo de agradecimiento, ya que en esa parte profesional, siempre que se le ha pedido algo, siempre ha colaborado.

Por supuesto le deseamos lo mejor en el terreno profesional, así como en el terreno personal, aunque me sumo a lo manifestado por el portavoz de IU, y es que en el terreno político espero que no le vaya tan bien, y eso lo digo con la sinceridad que me caracteriza, al igual que creo que probablemente volverá a estar en este Salón de Plenos, y lo que no le digo

Plaza Mayor, 1 BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 390
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: 15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación: https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

es que lo volveremos a ver, porque lo que está claro es que no sabemos quiénes seguiremos, o no, por aquí, pero por lo que se oye, con lo de usted no es que se esté despidiendo de este entorno, de esta casa, sino que está diciendo un hasta luego, con lo cual le deseo lo mejor y reconocer que en el terreno personal ha sido un placer conocerle y creo que en el futuro podemos tener puntos de encuentro muy interesantes y sobre todo para trabajar por la Ciudad de Baza, que en definitiva para eso estamos aquí.

Interviene el Sr. Alcalde quien como tal quiere agradecer al Sr. Serrano González la forma respetuosa, educada y responsable con la que ha ejercido el cargo de Concejal, más allá de la vicisitudes que se hayan podido producir y que forman parte de la dinámica de una legislatura y que pueden llegar a ocurrir, y lo que ha ocurrido en este Salón de Plenos forma parte del pasado.

Yo quiero agradecerle esa predisposición, como bien ha manifestado el portavoz del PSOE, tanto en lo que ha hecho como Concejal, como profesional en su trabajo, sobre todo en todo lo que ha aportado sin poner ningún tipo de obstáculo y siempre colaborando, puesto que todo lo que aportemos entre todos, sea desde la posición que sea, será siempre bueno para nuestra Ciudad, sobre todo si aportamos para construir, para sacar proyectos adelante, y después para poder ejecutarlos.

Yo, sin embargo, le voy a desea a usted, y a todos, mucha suerte en lo político, además de lo personal, por descontado, porque en definitiva lo político creo que no es suerte sino que es una decisión legitima soberana del pueblo y por lo tanto será el pueblo quien nos pondrá a todos y cada uno de nosotros donde nos corresponda, y por supuesto, y sí es muy importante, es que le deseo que las circunstancias personales, y eso es para todos, nos permitan estar donde nos diga la ciudadanía de Baza, pero que estemos en las condiciones físicas y de salud para poder estar donde el futuro nos depare que tengamos que estar.

Cierra el turno de intervenciones D. Fernando Serrano González quien agradecer las intervenciones, deseándole a todos los miembros de la Corporación suerte, sobre todo puntería en la toma de decisiones, y manifiesta que a todos les une un proyecto común más allá de las desavenencias y divergencias políticas, y que es Baza y el bienestar de los bastetanos, y es a ese proyecto al que se tienen que dedicar todos.

Considerando el informe emitido por Secretaría, de fecha 18 de Septiembre de 2018, y obrante en el expediente.

Considerando lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General; Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; R. Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de Julio de 2003; Sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de Noviembre de 1998; y STS de 31 de Marzo de 1992.

Ante lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Baza, acuerda:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

1. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal efectuada por D, FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ.

2. Solicitar de la Junta Electoral Central que expida la credencial de Concejal en favor del siguiente candidato de la lista del PP, que concurrió a las elecciones locales del año 2015, D. DAVID LÓPEZ PARRA.

En este momento abandona el Salón de Plenos D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ.

OCTAVO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1463, DE 24 DE AGOSTO DE 2018, Y 1608, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2018, siendo los comprendidos entre los números 1463, de 24 de Agosto de 2018, al 1608, de 19 de Septiembre de 2018, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, CON 18 VOTOS A FAVOR, DEL PSOE, PP, PA Y C'S, Y 1 ABSTENCIÓN, DE IU, EL PLENO, POR MAYORÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

A.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

A continuación, la Secretaria Acctal. da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la modificación en la composición de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento de Baza.

Resultando que, por acuerdo de este Pleno, de fecha 7 de julio de 2015, se procedió a la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento de Baza, creándose 6 Comisiones y siendo su composición de 12 miembros a fin de proceder a dar cabida proporcional a todos los Grupos Políticos existentes en la Corporación Municipal con la siguiente representación: 6 PSOE, 3 PP, 1 IU, 1 PA, 1 C'S.

Resultando que por acuerdos del Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas los días 7 de Julio de 2015, 31 de Julio de 2015, 27 de Enero de 2016, 28 de Septiembre de 2016, 26 de Octubre de 2016, 22 de Diciembre de 2016, 22 de Febrero de 2017, 26 de Julio de 2017 y 20 de Diciembre de 2017, se establecieron los miembros de la Corporación que forman parte de las distintas Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento de Baza.

Plaza [illegible]
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Resultando que con fecha 24 de Septiembre de 2018, se presenta escrito por parte del Grupo Municipal del PP, en virtud de cual comunica los cambios de miembros de dicho grupo en las Comisiones Informativas correspondientes.

Resultando que en un anterior punto del Orden del Día de este Pleno, se toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de D. Fernando Serrano González, Concejal No Adscrito, el cuál anteriormente formaba parte del Grupo Municipal del PP, quien tenía dos miembros en cada una de las Comisiones Informativas Permanentes, por lo que, a raíz de dicha renuncia, en la composición de las Comisiones Informativas, al citado Grupo le vuelven a corresponder tres miembros.

En el expediente consta informe emitido por la Sra. Secretaria Acctal., de fecha 25 de Septiembre de 2018.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz suplente del PP, D. Antonio José Mancebo Funes, quien quiere hacer constar que cuando tome posesión el nuevo Concejal de su grupo, presentarán otro escrito para modificar los componentes del mismo en las distintas Comisiones Informativas.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, dado que se trata de una propuesta del PP, su grupo se va a abstener.

Considerando lo dispuesto en las Sentencias del Tribunal Constitucional 169/2009 de 9 de julio de 2009, 20/2011 de 11 de marzo de 2011 y 246/2012 de 20 de Diciembre de 2012; arts. 20.1.c y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y arts. 38, 123 a 127 y 134 a 138 del R.O.F.R.J.E.L.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 4 votos a favor, del PP, y 15 abstenciones, del PSOE, IU, PA y C'S, por lo que el Pleno, acuerda:

1. Modificar la composición de las distintas Comisiones Informativas de este Ayuntamiento de Baza, manteniéndose cada una de ellas con 12 miembros, pero con la distribución de, PSOE 6, PP 3, IU 1, PA 1 y C'S 1; quedando, por tanto las mismas en la siguiente forma:

   C.I. GOBERNACIÓN, TRÁFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS:

   PSOE: Dª ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
   D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
   Dª Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
   D. JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
   Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO
   D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

   Suplentes:
   Dª. PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Dª MARIANA PALMA MURCIA
Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO.
D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
D. ALFREDO ALLES LANDA

PP: Dª MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES
Dª ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ

Suplentes:
D. HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
Dª Mª LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

PA: D. JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

C´S: Dª Mª TERESA NAVARRO POZO

C.I. BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PSOE: Dª MARIANA PALMA MURCIA
D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Dª Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Dª D. JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

Suplentes:
Dª. PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO
Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO.
D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
D. ALFREDO ALLES LANDA

PP: Dª MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
Dª ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
Dª Mª LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

Suplentes:
D. HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

PA: D. JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Antonia Martínez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

C´S: Dª Mª TERESA NAVARRO POZO

C.I. ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, SERVICIOS PÚBLICOS, SALUD, CONSUMO, EMPRESA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO:

PSOE: D. ALFREDO ALLES LANDA
D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
Dª Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Dª. PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

Suplentes:
Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO
Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
Dª MARIANA PALMA MURCIA

PP: Dª MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
Dª Mª LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
D. HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ

Suplentes:
D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES
Dª ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

PA: D. JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

C´S: Dª Mª TERESA NAVARRO POZO

C.I. URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO, MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUAS DE RIEGO, BARRIOS Y ANEJOS:

PSOE: D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ,
Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
Dª Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
D. JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
Dª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

Suplentes:
D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

D. ALFREDO ALLES LANDA
Dª MARIANA PALMA MURCIA
D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

PP: Dª MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
D. HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

Suplentes:
Dª ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
Dª Mª LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

PA: D. JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

C´S: Dª Mª TERESA NAVARRO POZO

C.I. PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE:

PSOE: Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
Dª Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Dª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
D. JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ

Suplentes:
D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Dª MARIANA PALMA MURCIA
D. ALFREDO ALLES LANDA
Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ

PP: Dª MARIA JOSE MARTIN GOMEZ
D. HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

Suplentes:
Dª ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
Dª Mª LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

PA: D. JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

C´S: Dª Mª TERESA NAVARRO POZO

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

PSOE: D. ALFREDO ALLES LANDA
D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
Dª YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
Dª MARIANA PALMA MURCIA
Dª GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

Suplentes:
D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
Dª PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
Dª Mª CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

PP: Dª MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
Dª ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
Dª Mª LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

Suplentes:
D. HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

PA: D. JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

C´S: Dª Mª TERESA NAVARRO POZO

2. En cuanto a las Presidencias de las distintas Comisiones, se mantienen las mismas que ya fueron establecidas en su momento.

3. El presente acuerdo surtirá efectos desde este momento.

4. Dar traslado a los/as Secretarios/as de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, a los efectos oportunos.

DECIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN.

1.- Ruego nº 1, realizado por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

La Sra. Concejala dice que, a raíz de la ordenanza que se ha aprobado en este Pleno, el Sr. Concejal Delegado correspondiente sabe lo que ella piensa y opina al respecto, esperando que le haga caso.

Hay muchos perros en la calle, aunque este la perrera y este la protectora de animales, y antes podían comer porque no existían los contenedores, mientras que ahora no, ni pueden comer, ni tampoco beber en el verano, beben en las fuentes, aunque también es un peligro para la salud de los ciudadanos, por lo que ruego que de alguna manera se pongan algunos bebederos y comederos para esos animales callejeros.

2.- Ruego nº 2, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejal manifiesta que en el día de ayer, los Amigos del Ferrocarril, se pusieron en contacto con él, y le dijeron que tuvieron una reunión con el Ministro de Fomento en Granada, y a la pregunta del estudio informativo de la línea férrea Guadix – Baza – Lorca, el Sr. Ministro les dijo que el mínimo del presupuesto debería de ser de 1,6 millones de euros.

Este colectivo le pide que desde el Pleno del Ayuntamiento haya un pronunciamiento para solicitar al Gobierno que se suba la cuantía para poder acometer ese estudio informativo.

3.- Ruego nº 3, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Conejal manifiesta que los Técnicos deben de estar trabajando en las deficiencias que ha habido en el recinto ferial durante le feria, pero los demás también han visto cosas.

Por lo que ruego que cuando se vea oportuno todos nos podamos sentar y ver lo que cada uno hemos visto, con el fin de que no se nos escape nada, máxime cuando nos ha costado un dinerillo y quedan aún cosas por hacer y arreglar otras que no han quedado bien, con el fin de acometerlas lo antes posible y evitar que cada dos por tres tengamos que estar cambiando el mercado semanal de ubicación.

4.- Pregunta nº 4, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que en una Comisión Informativa se informó de que se iba denunciar unos perfiles falsos de internet, por lo que pregunta si esa denuncia se ha llevado a cabo, y si se han encontrado los dueños de esos perfiles que atentaban contra la institución de este Ayuntamiento y de todos los Concejales.

5.- Ruego nº 5, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.

El Sr. Concejal dice que mañana pasa de largo por Baza la Sra. Presidente de la Junta de Andalucía con dirección a Huéscar, por lo que espera que no se le olvide traer a Baza la Línea 132, la 400, el Palacio de los Enríquez, la Alcazaba, etc., deseando que deje algo en esta Ciudad, aunque pase de largo.

B.- CONTESTACIONES A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

Plaza Mayor s. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Antonia Martínez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

1.- Contestación al ruego nº 1, realizado por Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente, D. Antonio David Martínez Rodríguez, quien dice que no se trata de hacer caso, o no, sino que se trata de un ejercicio de responsabilidad.

El servicio es un servicio de recogida de animales sueltos, y nosotros lo que ponemos es el esfuerzo de recoger esos animales y buscarles un lugar de adopción, tal y como hemos hablado en muchas ocasiones.

2.- Contestación al ruego nº 2, realizado por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, efectivamente, se produjo esa reunión, de la cual él tiene conocimiento, y que el equipo de gobierno es consciente de que hace falta más dinero para el estudio informativo, y dado que ese tema es algo que ya se ha aprobado por el Pleno, mediante una moción aprobada por todos, sería cuestión de recuperarla y comprobar que se remitió en su momento al Ministerio.

No obstante, si es que hay que reiterarla en el próximo Pleno, creo que incluso a propuesta de su grupo se puede hacer institucional y se manda.

De otro lado me consta de que hay una iniciativa a nivel nacional de Unidos – Podemos, en el Congreso de los Diputados, de la cual nosotros ya hemos contactado con los Diputados del Grupo Socialista en el Congreso, y que por supuesto vamos a apoyar porque viene a pedir eso precisamente, que se priorice, que se dé carácter de urgencia a ese estudio informativo, lo cual requiere, evidentemente, que se dote el presupuesto con mayor cantidad que los 600.000 € que ahora mismo hay consignados, ya que hablamos en torno al 1.600.000 según ese estudio realizado por profesionales y entendidos de la materia de la Universidad de Granada.

Es más, el Presidente de la Diputación también sabe todo esto, y se lo reitero muchas veces, y en definitiva se sabe que hay que aumentar esa partida.

3.- Contestación al ruego nº 3, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que, cada vez que finaliza una obra, se pasa por ella con los técnicos, y generalmente con el Director de Obra y con el Maestro de Obras, con el fin de evaluarla y ver posibles fallos o desperfectos.

En el tema del ferial, se ha revisado el lunes, y hay un listado de cosas, las cuales no son como para llegar a suspender el mercado, por lo que me interesaría que me pasara lo que usted tiene.

Mañana, por ejemplo, se va a revisar el Plan Integral, mientras que el viernes se verá Mariana Pineda, y lo que se hace es que se van marcando las cosas y tomando nota, pero como digo, si usted quiere nos pasamos a verlo o bien me pasa lo que tenga y se coteja con lo que tienen los técnicos, puesto que posiblemente haya coincidencias, pero en un principio no creo que haya

Plaza Mayor, 4 BAZA
18800 Granada
958 700 895
958 700 850
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

ninguna deficiencia notable como para que se suspenda el mercado, aunque puede ser que no hayamos visto algo.

Interviene el Sr. Alcalde y agradece la predisposición del Concejal de IU, dado que siempre cuatro ojos ven más que dos, y es muy importante la colaboración.

4.- Contestación a la pregunta nº 4, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.

Contesta el portavoz del equipo de gobierno, D. Alfredo Alles Landa, quien cree recordar que de ese tema se habló en la Comisión Informativa que él preside, y que en su momento hablándolo con el Concejal Delegado del Área de Gobernación se puso el tema en conocimiento de la Policía Nacional, se investigó, y se les dijo que parecía ser que ese perfil en concreto no estaba manejado por una IP, sino que eran varias, por lo que posiblemente fueran varias personas las que había detrás de eso, con lo cual el conseguir era mucho más complicado, desapareciendo posteriormente ese perfil de la red, y ante ello la investigación no pudo llegar a más.

Eso es lo que sabemos de momento, que el Cuerpo de Delitos Informáticos de la Policía Nacional estuvo investigando, y como muchas veces nos han dicho, es muy complicada esa investigación porque al final esa gente que hace estas cosas no tienen una IP fija en su casa, ya que en caso contrario sería mucho más fácil, y cuando lo están haciendo a través de móviles y moviéndose, se enganchan a la red 4G, la cual no se queda con IP móviles, y por tanto, al no ser fijas, todo es más complicado de detectar.

Ellos si detectaron en su momento que al parecer no era solo una persona, sino que había dos o tres personas detrás de ese perfil.

Como digo, nosotros ya no hemos vuelto a tener conocimiento del tema, y si es que alguien tiene conocimiento de un tema de estos, ruego que lo ponga en conocimiento del Área de Gobernación para poder hacer la oportuna denuncia en la Policía Nacional.

5.- Contestación al ruego nº 5, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que él no va a entrar en mucho debate con la cuestión que plantea el Sr. Mancebo Funes.

La Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía no es que pasa de largo, sino que va a un evento concreto y especifico, el cual creo que es muy bueno y positivo para todo nuestro entorno y comarcas, porque esa es la visión que debemos de tener, y que es el fomento del cordero segureño, y que creo que se merece precisamente que la Presidenta le ponga el sello de calidad en cuanto al apoyo institucional como máxima responsable de esa institución que es la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, es bueno y positivo que ella este en persona y apoyando.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Antonia Martinez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

De otro lado, claro que hay cosas pendientes, y claro que ella lo sabe, y que se las reiteramos y se las pedimos desde aquí, desde Baza, por supuesto que sí, pero no me cite usted la Línea 400, no cometa esa torpeza, dado que después de ocho años del Gobierno del PP, de que la Sra. Senadora, la portavoz de su grupo en este Ayuntamiento, haya reiterado por activa y por pasiva aquí, en Granada y en Madrid, que era imposible, que no se podía, y que tenía que pagar la Junta de Andalucía, y resulta que veinte días después de que entrara el PSOE en el Gobierno tenemos consignado el dinero, porque si usted busca, verá que en Red Eléctrica Española están hechas las consignaciones, por lo que le aconsejo que usted pregunte a empresas particulares y a agentes inmobiliarios de aquí sobre el movimiento que está habiendo.

Ahora, claro que hay consignación, y claro que hay una responsabilidad, porque lo que había antes era una mentira y una falta absoluta de responsabilidad por parte del PP, y del PP de Baza, ustedes incluidos, dado que han estado haciendo política en contra de la Ciudad de Baza durante ocho años.

Por lo tanto, nómbreme usted lo que sea, pero por favor, la Línea 400…..me callo; en cuanto a lo demás, por supuesto que seguiremos pidiéndolo a la Presidenta de la Junta para que haga las cosas que tiene que hacer en Baza y en la comarca.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: ANTONIA MARTÍNEZ GALLARDO.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Antonia Martínez Gallardo | 06/11/2018 | 2ª SECRETARIA ACCTAL
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 07/11/2018 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	15a0e9a93d44457884efcbc368ad9495001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002